



Salta, 26 de julio de 2022

Expediente N° 19.079/2017

RESCD-EXA N° 431/2022

VISTO la RESCD-EXA N° 193/2017, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe a fs. 54 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Qué la Comisión de Docencia e Investigación aconseja convalidar las resoluciones N° 463/2017, N° 394/2018, N° 405/2018, N° 344/2021 y N° 140/2022 de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta el día 15 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar en todos sus términos, las resoluciones N° 463/2017, N° 394/2018, N° 405/2018, N° 344/2021 y N° 140/2022 de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen del Jurado de fs. 114 a 116 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Designar al T.E.U. Eduardo Ezequiel ORTIZ, DNI N° 38.790.982, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 de Sede Regional Orán desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años.

ARTICULO 4°.- Imputar a un cargo jefe de trabajo prácticos – dedicación simple, creado mediante de la Res. C.S. N° 510/2016 – Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12 - SPU/UNSa.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..11-2-

RESCD-EXA N° 431/2022

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas o disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).


ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el T.E.U. ORTIZ, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Eduardo Ezequiel Ortiz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL
smv
amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa